Municipalidad de Mariscal José Félix Estigarribia

Departamento de Boquerón – Chaco Paraguayo

Unidad Operativa de Contrataciones

LPN N° 04/2019 CON ID N° 363516 - ADQUISICION DE MAQUINARIAS -RETROEXCAVADORAS, CAMIONETAS Y CAMION.-

ADDENDA 03/19

POR LA PRESENTE SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS, QUE SE MODIFICA PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA;

1. SECCIÓN III - SUMINISTROS REQUERIDOS – PUNTO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS – PAG 16 EN FORMA COMPLETA;

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES • Chaco Paraguayo • REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Sonia B. Gamarra Roa
Encargada de UOC
Municipalidad de Mcal. Estigarribia

	De marcha atrás.
Levanta vidrio	Eléctrico.
Herramientas	Para cambio de ruedas. Un (1) elevador (gato) de acción hidráulica.
Accesorios	Dos espejos retrovisores externos eléctricos (Opcional) Un espejo retrovisor interno. Dos viseras para sol. Equipo eléctrico limpia parabrisas. Surtidor de limpia parabrisas. Tapa de depósito de combustible con comando de apertura desde la cabina. Bocina. Una llanta con neumático de repuesto. Extintor contra incendios. Dos balizas portátiles. Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 puntos. Equipo de radio AM/FM y CD con lector para extensión mp3. Air bag conductor y acompañante. Protector de poliuretano para la carrocería. Spoiler integrado - (integrado, es decir como alerón o señalización de freno por encima del vidrio trasero que sería como una luz extra) Compresor eléctrico de 12 voltios. Forro para los asientos tipo cuerina. Polarizado de vidrio conforme a reglamentaciones.
Mantenimiento y stock de repuestos.	Deberá existir en el Distrito de Mariscal José Félix Estigarribia, un taller autorizado de la marca del vehículo ofertado. Se debe garantizar la existencia de repuestos del modelo del vehículo ofertado por un periodo no menor de cinco años. Debe adjuntarse un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas del ablande del motor del vehículo ofertado. Debe adjuntarse un manual guía de talleres autorizados para servicio de mantenimiento y reparaciones, impreso y/o formato digital. Adjuntar manual de piezas con codificación y diseños, impreso y/o formato digital.
Servicios.	El precio de la oferta deberá incluir los gastos de despacho, transferencia, chapa, cedula verde y título en mano, IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro Único del Automotor (RUA). El bien ofertado deberá contará con Certificado de Nacionalización y Protocolización formalizado en Escritura Pública de Transferencia a nombre de la Convocante. El bien ofertado deberá contar con Garantía de Fábrica mínima de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo que ocurra primero, contado desde la recepción del mismo.
Seguro.	El vehículo ofertado deberá contar con Póliza de Seguro Contra todo Riesgo desde la fecha de entrega del bien por el periodo de un año, por el valor ofertado del bien, a ser contratada en una Compañía Aseguradora de primer nivel según lo establece la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay y deberá contener, como mínimo las siguientes prestaciones: • Capital asegurado: Por el monto total de la oferta

Los demás puntos del pliego quedan inalterables.-

MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, 30 DE MAYO DE 2019

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONS – Chaco Paraguayo

C.P. Sonia B. Gamarra Roa
Encargada de UOC
Municipalidad de Mcal. Estigarribia